



# ¿Está preparada tu empresa para la nueva Ley del teletrabajo?

- Solución global de cumplimiento LOPD
- Monitoriza la actividad laboral
- Limita funciones del equipo informático
- Registro horario seguro y eficaz



**etseguridad**  
by edorteam

# Prepárate para cumplir con la Ley del teletrabajo

## Tras más de medio año de la irrupción de la crisis sanitaria del Covid-19, ya no hay margen para la improvisación

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley de trabajo a distancia (RD 28/2020), es oficial que esta modalidad laboral ha venido para quedarse. Muchas empresas siguen teletrabajando, no solo para minimizar el riesgo de contagio, también porque estaban **preparadas para teletrabajar con la misma eficiencia** que presencialmente.

Otras empresas han apostado por un **modelo mixto**, alternando días de trabajo presencial y días desde casa: un equilibrio entre las precauciones sanitarias y la actividad empresarial normal.

No en vano, la evolución actual de los contagios y la bajada de las temperaturas presentan una situación muy difícil para todo el invierno. Por tanto, las empresas que habían vuelto a la oficina han regresado de nuevo al teletrabajo o lo están valorando, pero ¿qué **medidas de seguridad** deben adoptar?



## Las claves del Real Decreto-ley de trabajo a distancia

El RD 28/2020 establece cuáles son los derechos de los trabajadores en situación de teletrabajo y qué medidas se deben cumplir en materia de **protección de datos y seguridad de la información**. Estos son algunos puntos fundamentales:



Disponer de un **sistema de registro horario** que refleje fielmente el tiempo que la persona dedica a la actividad laboral.



Garantizar el **derecho a la intimidad y a la protección de datos**, en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2018 (LOPD).



Cumplir con las instrucciones sobre **protección de datos y seguridad informática** fijadas por la empresa.



Garantizar el **derecho a la desconexión digital** fuera del horario de trabajo, limitando el uso de los dispositivos de la empresa.



**Formar a los trabajadores**, incluidos los que ocupen puestos directivos, sobre las medidas para el teletrabajo y sus derechos.



La empresa tiene derecho a adoptar las **medidas oportunas de vigilancia** de las obligaciones y deberes laborales de sus trabajadores.

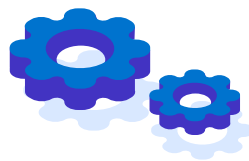


Como punto fundamental, se establece que trabajando desde casa deben aplicarse las mismas medidas de protección de datos y seguridad de la información que en la oficina, bajo riesgo de **quebrantar la LOPD**. Por lo tanto, no basta con llevarse el equipo informático a casa, éste debe contar con medidas de restricción, control de accesos, monitorización de la actividad y una conexión de red segura.

Lo mismo sucede con las soluciones de **escritorio en la nube o de conexión remota**, hay que evitar aplicaciones que no ofrezcan garantías y puedan dar lugar a la exposición de datos personales de trabajadores, clientes e intereses corporativos de la empresa.



**Con el trabajo a distancia conviene extremar las precauciones para evitar el acceso no autorizado a información personal, propia o de terceros.**



Estas son algunas recomendaciones básicas que ya deberías estar aplicando:

- » Usar **contraseñas robustas** con mecanismos de autenticación de doble factor.
- » Impedir el uso del equipo corporativo para **actividad personal**.
- » Impedir la descarga o instalación de **aplicaciones o software no autorizados** por la organización.
- » Habilitar **copias de seguridad** automáticas en la nube para cada dispositivo.
- » Disponer de un sistema de control de **acceso remoto con autenticación**.
- » Disponer de un sistema **antivirus** operativo y actualizado.
- » Verificar siempre la **legitimidad de los correos electrónicos** recibidos, desconfiando de enlaces incluidos en el cuerpo del mensaje o de la descarga de ficheros adjuntos sospechosos.

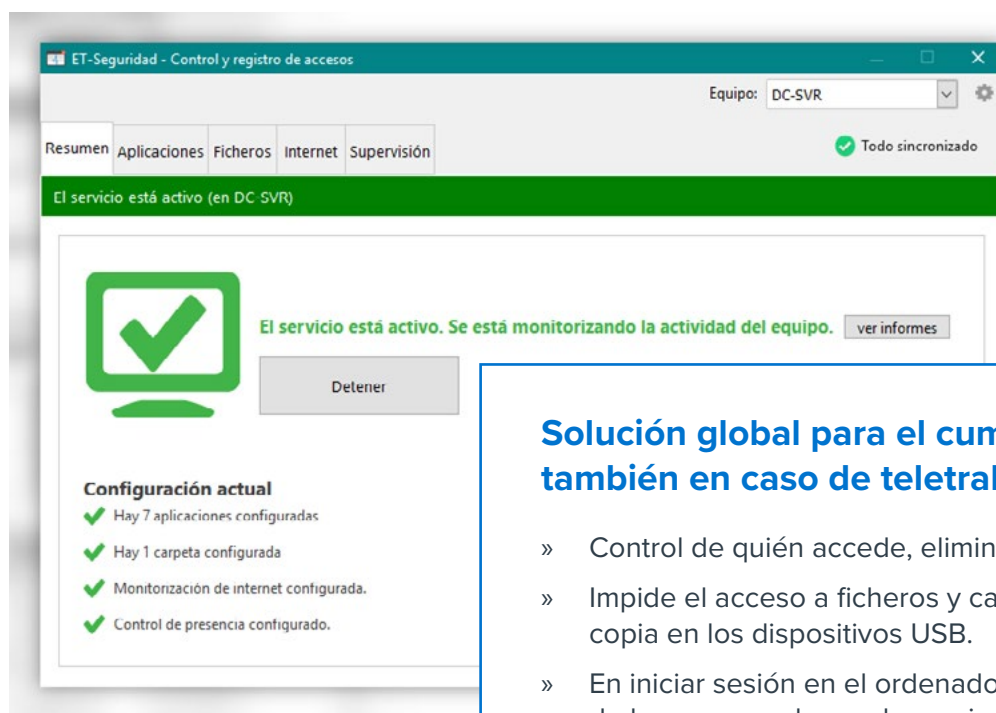


# etseguridad

by edorteam

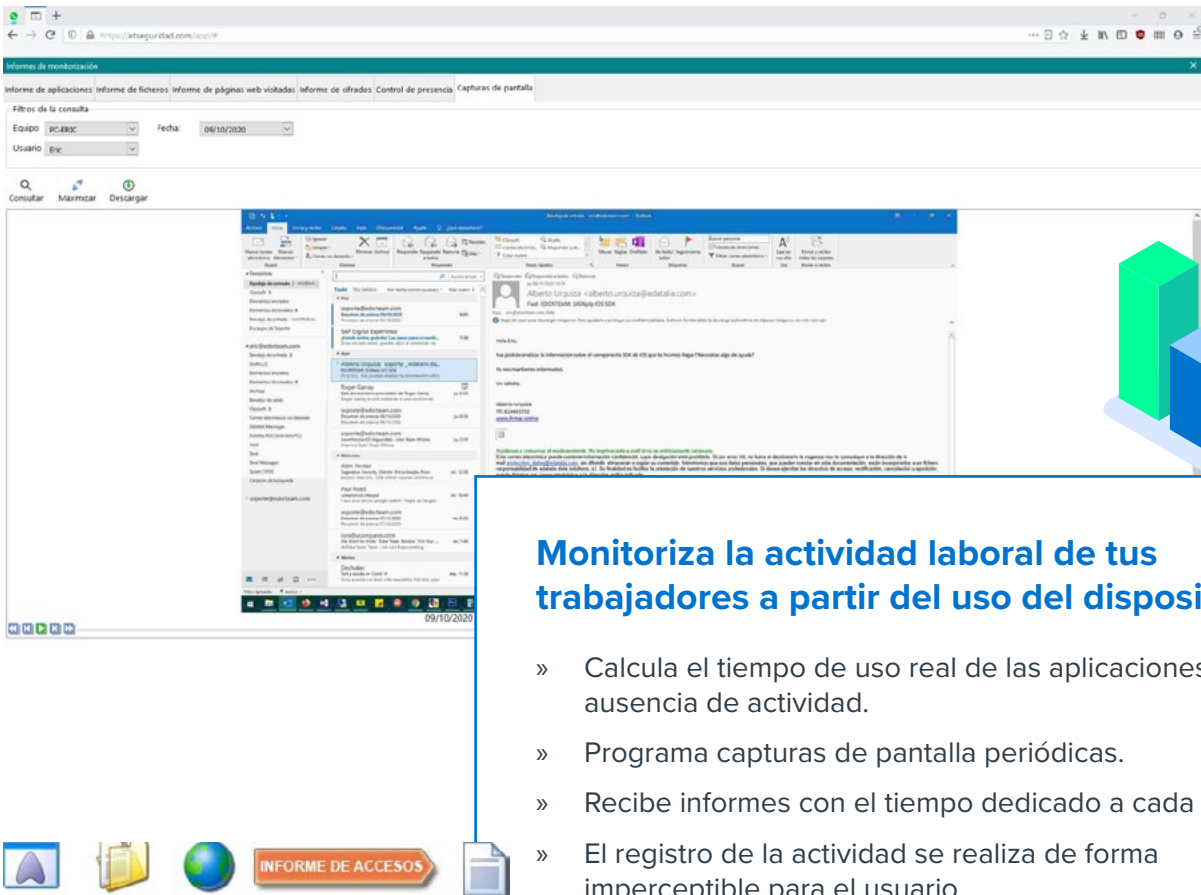
## Cumple con la nueva ley de teletrabajo con ET Seguridad

**ET Seguridad es nuestro software de productividad y seguridad empresarial**, diseñado para salvaguardar toda la información almacenada en los equipos informáticos de la empresa. Además, con ET Seguridad, supervisarás a tus trabajadores a distancia, conociendo en todo momento el uso que realizan de los dispositivos de la empresa y limitando funciones si es necesario.



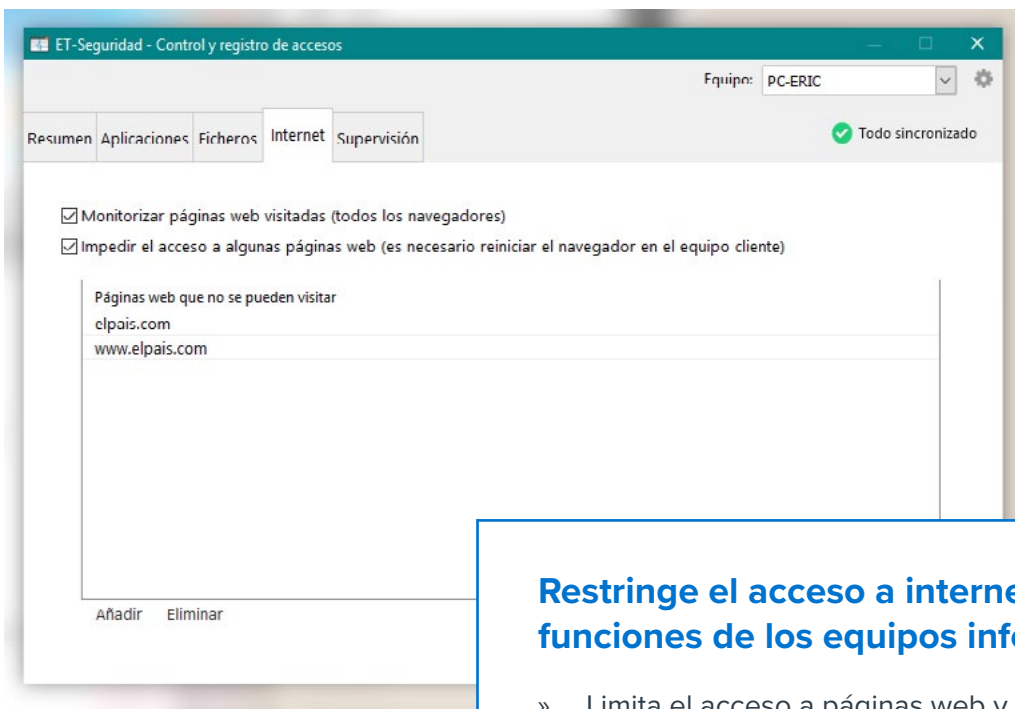
### Solución global para el cumplimiento LOPD, también en caso de teletrabajo

- » Control de quién accede, elimina o modifica ficheros.
- » Impide el acceso a ficheros y carpetas y controla qué se copia en los dispositivos USB.
- » En iniciar sesión en el ordenador, muestra el aviso LOPD de la empresa al que el usuario debe dar conformidad.
- » Todos los registros se mantienen un mínimo de 24 meses.



## Monitoriza la actividad laboral de tus trabajadores a partir del uso del dispositivo

- » Calcula el tiempo de uso real de las aplicaciones o si hay ausencia de actividad.
- » Programa capturas de pantalla periódicas.
- » Recibe informes con el tiempo dedicado a cada actividad.
- » El registro de la actividad se realiza de forma imperceptible para el usuario.



## Restringe el acceso a internet y limita funciones de los equipos informáticos

- » Limita el acceso a páginas web y obtén un historial de navegación aunque se use la navegación privada.
- » Impide el acceso a programas y funciones del equipo.
- » Solicita contraseñas para abrir un programa determinado.



Registro de entrada (check...)

Usuario: **Carme**

Contraseña:

Check-in    Cancelar

Registro de salida (Check-...)

Usuario: **Eric**

Contraseña:

Fecha de entrada: 09/10/2020 8:05:52

Check-out (0h 14m 49s)    Cancelar

## Sistema de registro horario seguro y eficaz

- » Tus trabajadores podrán registrar el inicio y fin de su actividad laboral en sus equipos informáticos.
- » Cumple con la Ley de registro de jornada laboral, obligatoria para todas las empresas.
- » Integra el check-in automáticamente al introducir usuario y contraseña de inicio en Windows.



- Cifrar
- Cifrar y enviar por correo

Cifrar

Contraseña:

Confirmar:

Preparar para descifrar online

Eliminar original

Cifrar    Cancelar

## Cifra archivos y carpetas de forma segura

- » Dota de contraseña cualquier archivo con un algoritmo de cifrado prácticamente impenetrable.
- » Especialmente recomendado para enviar información sensible a través de internet o para compartir con tu equipo archivos en la nube con un extra de seguridad.
- » Incluye un descifrador online ideal para enviar adjuntos por correo electrónico a clientes o terceros.



factura A0001.pdf  
786,34 KB

PDF

Contraseña:

Descifrar



## Con garantía edorteam

Somos una empresa de software y consultoría especialistas en **seguridad informática y protección de datos**. En el sector desde 1992, décadas de experiencia y saber hacer nos avalan.

Ofrecemos cobertura nacional a través de empresas y distribuidores asociados y contamos con **sedes en Lleida y Madrid**. Somos una empresa independiente de capital 100% español.

Nuestro equipo humano multidisciplinar lo forman especialistas con amplia experiencia en **cumplimiento jurídico**, así como profesionales cualificados del **sector informático**: ingenieros técnicos, consultores, abogados, comerciales...

Nuestra cartera de servicios:

- » Seguridad informática
- » Protección de datos
- » Prevención de blanqueo de capitales
- » Compliance penal
- » Desarrollo de software y App a medida
- » Soluciones en la nube
- » Hosting y páginas web
- » Hardware y soporte técnico

Para nosotros, cada cliente es único en su gestión y objetivos, por lo que es fundamental aportar una sólida experiencia y conocimiento del sector, soluciones específicas y atención personalizada para obtener resultados óptimos.



**Somos especialistas en seguridad informática, protección de datos y gestión empresarial.**



**Nos distingue nuestra ética profesional, compromiso por un trabajo bien hecho y trato amable y personalizado.**



**En el sector desde 1992, una sólida experiencia y conocimiento especializado nos avalan.**



# ¿Empezamos?

## Adáptate con nosotros a la Ley del Teletrabajo

Más información en  
[www.lopd-online.es/et-seguridad/](http://www.lopd-online.es/et-seguridad/)



 **edorteam**  
DESDE 1992

**Madrid**  
C/ Isabel Colbrand 6, 5º  
28050 Madrid  
☎ 91 344 69 10

**Lleida**  
Avenida Madrid 38, 2º-2ª  
25002 Lleida  
☎ 973 248 601

✉ [info@edorteam.com](mailto:info@edorteam.com)

[www.edorteam.com](http://www.edorteam.com)